

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 02 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA		800106925-6
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19260302-3
		GINA PAOLA TORRES LOPEZ	52788791-9
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES		87104987-8
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900788875-4
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79711742-5
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		900426155-7
6	CONSORCIO IEO YJV 06	YEZITD CORNEJO OCHOA	91208401-6

		JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	84079206-6
7		FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4
8		INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	900503646-1
9		SEIING S.A.S	900208425-6
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	31203490-0
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5342204-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 09 de diciembre de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 234, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO IEO YJV 06	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	SEIING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 10 de diciembre de 2021 hasta las 5:00 pm del 13 de diciembre de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 238, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO IEO YJV 06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	SEIING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	CONSORCIO IEO YJV 06	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	SEIING S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

5. OBSERVACIONES A LA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de nueve (09) proponentes y de conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, el día día dieciseis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica de las propuestas habilitadas dentro de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021**, de lo cual se dejó constancia en el acta publicada en la misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO IEO YJV 06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	SEIING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Respecto a la audiencia celebrada, se recibió la siguiente observación, a la cual se procederá a dar respuesta en los siguientes términos:

De: Victor Galvis <victorgalvisv@gmail.com>

Enviado: jueves, 16 de diciembre de 2021 6:10 p. m.

Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>; PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACION A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, PROPONENTE: CONSORCIO IEO YJV 06

De: Victor Galvis <victorgalvisv@gmail.com>

Enviado: jueves, 16 de diciembre de 2021 6:11 p. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>; MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACION A LA APERTURA DE SOBRE DE LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, PROPONENTE: CONSORCIO IEO YJV 06

Observación 1
<i>En atención a la audiencia de APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, realizada el día 16 de diciembre del presente año, iniciada a las 4:00 PM y finalizada aproximadamente a las 4:30 PM, en la cual se dio apertura a los sobres económicos de los proponente habilitados y los cuales son fundamentales para la evaluación económica que otorga puntaje a los proponentes.</i>

Considerando que la información contenida dentro de estos sobres es la utilizada para la otorgación de puntaje haciendo uso de distintos métodos de aritméticos, los cuales dependen exclusivamente de la TRM del día hábil siguiente a la apertura.

En aras de dar transparencia absoluta y en atención a los principios generales de la contratación los sobres económicos deben ser aperturados antes de la publicación de la TRM en las plataformas digitales, en las cuales se publica la TRM a partir de las 3:30 PM. Sin embargo la audiencia inició a las 4:00 PM, razón por la cual no puede ser tenido en cuenta en valor de la TRM que sale el día 16/12/2021 sino la del día siguiente, es decir la que publican el día 17/12/2021 pero que corresponde a la TRM del día lunes 20/12/2021.

Por lo tanto solicito a la entidad comedidamente que para la escogencia del método de evaluación de la oferta económica en el proceso en referencia se tenga en cuenta la TRM publicada el día 17/12/2021 y que a su vez corresponde al día siguiente hábil que es el día lunes 20/12/2021.

Sin otro particular agradezco su atención. Atentamente,

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS REPRESENTANTE CONSORCIO IEO YJV 06

Respuesta:

De acuerdo con su observación, informamos que los Términos de Referencia son muy claros al determinar en el subnumeral 8 del numeral 3.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), lo siguiente:

*“(..)*Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**”, definiendo expresamente la determinación del método a aplicar para la evaluación económica, de acuerdo con las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa de la fecha fijada en el cronograma, para la actividad denominada Apertura del Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas.

Para la presente convocatoria, la fecha fijada en el cronograma de la convocatoria para la apertura del sobre No. 2 fue el día 16 de diciembre de 2021.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia, la TRM a aplicar es la del día 17 de diciembre de 2021, cuyo valor es de CUATRO MIL DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4002.97); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de las propuestas económicas es el de MENOR VALOR, siendo este método definido de forma transparente y objetiva, toda vez que, de manera previa a la apertura de los sobres, la fecha definida para su aplicación era conocida por todos los participantes brindándose seguridad jurídica en el desarrollo de dicha actividad.

Cabe resaltar que, de acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional, la buena fe es un principio que de conformidad con el artículo 83 de la Carta Política se presume y conforme con este, las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deben estar gobernadas por dicho principio; por lo tanto, cabe reiterar que todas las actuaciones desarrolladas en el marco de la convocatoria que nos atañe, se han realizado con plena aplicación del principio de buena fe, así como los demás principios

de la función administrativa, tales como los de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, razón por la cual no es dable realizar presunción alguna en contrario.

De acuerdo con lo anterior, no es de recibo la solicitud de modificación de la fecha de la TRM aplicable para la determinación del método de ponderación, toda vez que la actividad se desarrolló conforme lo establecido en los Términos de Referencia y en el cronograma que rige la presente convocatoria, el cual fue publicado y publicitado desde el día 23 de noviembre del año en curso, sin que se hubiera recibido observación alguna por parte del observante o de algún interesado, sobre la hora en al cual se desarrollaría la diligencia de apertura del sobre No. 2, tal como se pretende realizar en este momento.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

6.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

6.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 17 de diciembre de 2021, es **CUATRO MIL DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4002.97)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

6.3. Respecto al proponente No. 1 INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. - CONSEING LIMITADA, se da aplicación al descuento señalado en los términos de referencia de la siguiente manera:

“10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

(...)

Se descontarán **20 PUNTOS**, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...).”

Lo anterior, debido a que Findeter formuló denuncia penal en contra del proponente en mención.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 9-SEIING SAS BIC	\$ 93.456.446,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 4-UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	\$ 97.394.494,00	95,9566010	0,0000000	95,9566010
3	PROPONENTE 2-CONSORCIO GUAJIRO 079	\$ 97.841.631,00	95,5180786	0,0000000	95,5180786
4	PROPONENTE 5-PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 98.113.715,00	95,2531927	0,0000000	95,2531927
5	PROPONENTE 7-FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	\$ 98.440.790,00	94,9367087	0,0000000	94,9367087
6	PROPONENTE 6-CONSORCIO IEO YJV 06	\$ 98.649.810,00	94,7355560	0,0000000	94,7355560
7	PROPONENTE 10-CONSORCIO GUAJIRA NC	\$ 101.031.000,00	92,5027427	0,0000000	92,5027427
8	PROPONENTE 8-INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 101.652.418,00	91,9372582	0,0000000	91,9372582
9	PROPONENTE 1-INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	\$ 98.175.000,00	95,1937316	20,0000000	75,1937316

OBSERVACIÓN 1: Se le aplica descuento al proponente No1-INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA toda vez que FINDETER formuló denuncia penal en contra del proponente en mención. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:
(...)
Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...).”

OBSERVACIÓN 2: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 9-SEIING SAS BIC con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 93.456.446,00

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas, que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el 20 de diciembre de 2021, **a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co**, según cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 17 de diciembre de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
Fecha de diligenciamiento:	16/12/2021
Proponentes:	PROPONENTE 1-INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA PROPONENTE 2-CONSORCIO GUAJIRO 079 PROPONENTE 4-UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021 PROPONENTE 5-PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS PROPONENTE 6-CONSORCIO IEO Y JV 06 PROPONENTE 7-FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO PROPONENTE 8-INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS PROPONENTE 9-SEIING SAS BIC PROPONENTE 10-CONSORCIO GUAJIRA NC

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1- INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	PROPONENTE 2- CONSORCIO GUAJIRO 079	PROPONENTE 4-UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	PROPONENTE 5- PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROPONENTE 6- CONSORCIO IEO Y JV 06	PROPONENTE 7- FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	PROPONENTE 8- INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	PROPONENTE 9-SEIING SAS BIC	PROPONENTE 10- CONSORCIO GUAJIRA NC
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 103.840.496,00	\$ 98.175.000,00	\$ 97.841.631,00	\$ 97.394.493,00	\$ 98.113.715,00	\$ 98.649.810,00	\$ 98.440.790,00	\$ 101.652.418,00	\$ 93.456.446,00	\$ 101.031.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 98.175.000,00	\$ 97.841.631,00	\$ 97.394.494,00	\$ 98.113.715,00	\$ 98.649.810,00	\$ 98.440.790,00	\$ 101.652.418,00	\$ 93.456.446,00	\$ 101.031.000,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 16/12/2021 18:35:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
17/12/2021	\$ 4.002,97

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
(www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 16/12/2021 18:35:43

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	23 de noviembre de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 23 hasta el 25 de noviembre de 2021 A través del correo electrónico sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	29 de noviembre de 2021
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	2 de diciembre de 2021 Hora: 4:00 p.m. A través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	09 de diciembre de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 10 al 13 de diciembre de 2021 A través del correo electrónico sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	15 de diciembre de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	16 de diciembre de 2021 Hora: 4:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de diciembre de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 20 de diciembre de 2021, a través del correo electrónico sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda	21 de diciembre de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 103.840.496,00	TRM: 17/12/2021	4002.97
Fecha evaluación:	16/12/2021	P. MAYOR:	101.652.418,00
		P. MENOR:	93.456.446,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 98.306.144,89
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 99.979.281,44
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 98.281.391,98
MENOR VALOR (4):	\$ 93.456.446,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
97
97
97
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1-INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA	\$ 98.175.000,00	99,867	98,20	99,89	95,1937316	95,1937316	-
PROPONENTE 2-CONSORCIO GUAJIRO 079	\$ 97.841.631,00	99,527	97,86	99,55	95,5180786	95,5180786	
PROPONENTE 4-UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	\$ 97.394.494,00	99,073	97,41	99,10	95,9566010	95,9566010	
PROPONENTE 5-PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 98.113.715,00	99,804	98,13	99,83	95,2531927	95,2531927	
PROPONENTE 6-CONSORCIO IEO YJV 06	\$ 98.649.810,00	99,301	98,67	99,25	94,7355560	94,7355560	
PROPONENTE 7-FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	\$ 98.440.790,00	99,726	98,46	99,68	94,9367087	94,9367087	
PROPONENTE 8-INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 101.652.418,00	93,192	96,65	93,14	91,9372582	91,9372582	
PROPONENTE 9-SEIING SAS BIC	\$ 93.456.446,00	95,067	93,48	95,09	100,0000000	100,0000000	
PROPONENTE 10-CONSORCIO GUAJIRA NC	\$ 101.031.000,00	94,456	97,90	94,40	92,5027427	92,5027427	

	\$ 884.755.304,00
n=	9,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 98.306.144,89
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 98.306.144,89
Vmax=	101.652.418,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 99.979.281,44
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 98.281.391,98
	\$ 98.281.391,98
MAX:	\$ 101.652.418,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 93.456.446,00

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 9-SEIING SAS BIC	\$ 93.456.446,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 4-UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	\$ 97.394.494,00	95,9566010	0,0000000	95,9566010
3	PROPONENTE 2-CONSORCIO GUAJIRO 079	\$ 97.841.631,00	95,5180786	0,0000000	95,5180786
4	PROPONENTE 5-PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 98.113.715,00	95,2531927	0,0000000	95,2531927
5	PROPONENTE 7-FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	\$ 98.440.790,00	94,9367087	0,0000000	94,9367087
6	PROPONENTE 6-CONSORCIO IEO YJV 06	\$ 98.649.810,00	94,7355560	0,0000000	94,7355560
7	PROPONENTE 10-CONSORCIO GUAJIRA NC	\$ 101.031.000,00	92,5027427	0,0000000	92,5027427
8	PROPONENTE 8-INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 101.652.418,00	91,9372582	0,0000000	91,9372582
9	PROPONENTE 1-INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	\$ 98.175.000,00	95,1937316	20,0000000	75,1937316

OBSERVACIÓN 1 : Se le aplica descuento al proponente **No1-INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA** toda vez que FINDETER formuló denuncia penal en contra del proponente en mención. El descuento aplicado es de **VEINTE (20) PUNTOS** de conformidad con lo señalado en el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES** de lo términos de referencia, que establece:

(...)

Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...)"

OBSERVACIÓN 2 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 9-SEIING SAS BIC** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$ 93.456.446,00**

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-4079-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 1-INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSENG LIMITADA

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	11.500.000,00	11.500.000,00
VALOR IVA 19%	2.185.000,00	2.185.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	13.685.000,00	13.685.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	71.000.000,00	71.000.000,00
VALOR IVA 19%	13.490.000,00	13.490.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	84.490.000,00	84.490.000,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	98.175.000,00	98.175.000,00
--	----------------------	----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.682.774,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-1079-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 2-CONSORCIO GUAJIRO 079

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	11.509.788,00	11.509.788,00
VALOR IVA 19%	2.186.860,00	2.186.860,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	13.696.648,00	13.696.648,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	70.710.070,00	70.710.070,00
VALOR IVA 19%	13.434.913,00	13.434.913,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	84.144.983,00	84.144.983,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	97.841.631,00	97.841.631,00
--	----------------------	----------------------

Observación: No se realizarán correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.696.648,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-1079-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 4-UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	11.457.188,00	11.457.187,77
VALOR IVA 19%	2.176.866,00	2.176.865,68
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	13.634.054,00	13.634.053,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	70.386.924,00	70.386.924,31
VALOR IVA 19%	13.373.516,00	13.373.515,62
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	83.760.440,00	83.760.440,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	97.394.494,00	97.394.493,00
--	----------------------	----------------------

Observación: El proponente presentó valores con decimales, por lo cual se realizó ajuste por redondeo de +\$1

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.082.774,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-4079-2021

FORMATO No.4

PROponente S-PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	12.000.000,00	12.000.000,00
VALOR IVA 19%	2.280.000,00	2.280.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	14.280.000,00	14.280.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	70.448.500,00	70.448.500,00
VALOR IVA 19%	13.385.215,00	13.385.215,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	83.833.715,00	83.833.715,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	98.113.715,00	98.113.715,00
--	----------------------	----------------------

Observación: No se realizarán correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.082.774,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-4079-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 8-CONSORCIO IEO YJV 06

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	11.300.000,00	11.300.000,00
VALOR IVA 19%	2.147.000,00	2.147.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	13.447.000,00	13.447.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	71.599.000,00	71.599.000,00
VALOR IVA 19%	13.603.810,00	13.603.810,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	85.202.810,00	85.202.810,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	98.649.810,00	98.649.810,00
--	----------------------	----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.082.774,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-4079-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 7-FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	11.580.271,00	11.580.271,00
VALOR IVA 19%	2.200.251,00	2.200.251,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	13.780.522,00	13.780.522,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	71.143.082,00	71.143.082,00
VALOR IVA 19%	13.517.186,00	13.517.186,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	84.660.268,00	84.660.268,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	98.440.790,00	98.440.790,00
--	----------------------	----------------------

Observación: No se realizarán correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.882.774,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-4079-2021

FORMATO No.4

PROponente 8-INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	11.800.000,00	11.800.000,00
VALOR IVA 19%	2.242.000,00	2.242.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	14.042.000,00	14.042.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	73.622.200,00	73.622.200,00
VALOR IVA 19%	13.988.218,00	13.988.218,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	87.610.418,00	87.610.418,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	101.652.418,00	101.652.418,00
--	-----------------------	-----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.082.774,00	\$ 14.538.418,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-4079-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 9-SEING SAS BIC

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	10.993.928,00	10.993.927,73
VALOR IVA 19%	2.088.846,00	2.088.845,27
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	13.082.774,00	13.082.774,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	67.540.901,00	67.540.900,84
VALOR IVA 19%	12.832.771,00	12.832.771,16
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	80.373.672,00	80.373.672,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	93.456.446,00	93.456.445,00
--	----------------------	----------------------

Observación: Se realizarán ajustes por redondeo; sin embargo, el valor final ofertado es igual al corregido.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.082.774,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-4079-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 10-CONSORCIO GUAJIRA NC

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	11.900.000,00	11.900.000,00
VALOR IVA 19%	2.261.000,00	2.261.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	14.161.000,00	14.161.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento sin IVA	73.000.000,00	73.000.000,00
VALOR IVA 19%	13.870.000,00	13.870.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	86.870.000,00	86.870.000,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO):	101.031.000,00	101.031.000,00
--	-----------------------	-----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 13.882.774,00	\$ 14.538.416,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 80.373.672,00	\$ 89.304.080,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 93.456.446,00	\$ 103.840.496,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------